



PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN  
DE LOS RECURSOS MATERIALES

**PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS  
RECURSOS MATERIALES**

Código US:	<b>20</b>
Área:	<b>Recursos materiales</b>
Criterio implanta:	<b>4</b>
Centro:	<b>Facultad de Geografía e Historia</b>

**Elaboración:**  
Equipo Decanal

Fecha: 01/09/2017

**Revisión:**  
Equipo Decanal

Fecha: 15/05/2024

**Aprobación:**  
Junta de Centro

Fecha: 24/05/2024



PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN  
DE LOS RECURSOS MATERIALES

**ÍNDICE**

- 1. Objeto**
- 2. Alcance**
- 3. Referencias/Normativa**
- 4. Definiciones**
- 5. Desarrollo del proceso**
- 6. Seguimiento y Medición**
- 7. Responsabilidades**
- 8. Rendición de cuentas**
- 9. Flujograma**



## PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

### 1. Objeto

El objeto de este procedimiento es definir cómo la Facultad de Geografía e Historia garantiza la correcta dotación y gestión de los recursos materiales necesarios para la impartición de la docencia en las titulaciones oficiales adscritas al Centro.

### 2. Alcance

Este Procedimiento aplica a todas las actividades relacionadas con la docencia que se lleva a cabo en el Centro.

### 3. Referencias/Normativa

Además de la normativa estatal o autonómica de aplicación:

- Normas de Gestión del Gasto de la Universidad de Sevilla.
- Estatutos US
- Reglamento General Régimen Económico y presupuestario.

### 4. Definiciones

Recursos materiales: las instalaciones (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios docentes, salas de reunión, sala de grados, patios) y equipamiento, material científico, técnico, asistencial, en las que se desarrolla el Procedimiento de enseñanza-aprendizaje.

### 5. Desarrollo

Antes de la finalización del curso, y siempre que sea necesario, el Equipo Decanal identifica y define las necesidades de recursos materiales necesarios para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las titulaciones del Centro.

Dichas necesidades se contemplan en el proyecto de presupuesto que es aprobado en Junta de Centro contando en su haber con la dotación presupuestaria ordinaria, aunque después podrá ir incrementándose con modificaciones presupuestarias, procedentes de cursos concertados para extranjeros o de ayudas concedidas a través del Plan Propio.

Atendiendo a la naturaleza de dichas necesidades, las comunica al Vicerrectorado o Dirección General competente, caso de necesitar autorización de viabilidad o de que el gasto sea total o parcialmente subvencionado por ellos. En cualquier caso las incluye en la previsión presupuestaria del presupuesto de gastos del Centro, ya sea en el capítulo II de gastos corrientes o en el capítulo VI, material inventariable. Una vez adquiridos los recursos se procederá a su inventario, si procede.



## PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

La explotación y mantenimiento de los recursos adquiridos se lleva mediante el procedimiento de gestión de servicios, dependiendo de la naturaleza de los mismos. Igualmente, el Centro cuenta con un Plan de Mantenimiento donde se recoge la forma de proceder en este sentido.

En todo caso, el Equipo Decanal vela por la adaptación continua a las nuevas necesidades y expectativas mediante la correcta dotación y gestión de los recursos materiales, a favor de una mayor calidad de la docencia, reduciendo costes innecesarios e intentando lograr el mayor índice de éxito y satisfacción en los servicios con los que se relacionan.

### 6. Seguimiento y Medición

Anualmente, y siempre que se considere necesario, se revisa el procedimiento definido, evaluando los resultados para la mejora del mismo. Esta revisión y mejora es responsabilidad del Decanato y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ha de estar alineada, en todo caso, con lo dispuesto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT), y en particular, con lo dispuesto en el Procedimiento 3 (P3) del SGCT, "Evaluación de las infraestructuras y recursos".

Para la medición y el análisis se tiene en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, los siguientes indicadores contemplados en el SGCT:

- 3.1 Satisfacción con las infraestructuras y recursos.

Además, se tienen en cuenta los siguientes indicadores relacionados con este procedimiento:

- Presupuesto del Centro. Gastos Corrientes. Gastos de Inversión.

Indicadores clave:

P3 - EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

P3-3.1 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS.

P3-3.2 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA.

P3-3.3 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

P91 - NIVEL DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE ESTUDIANTES

P91-10.12 - Grado de satisfacción de estudiantes con el equipamiento de las aulas

P92 - NIVEL DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL PDI

P92-11.12 - Grado de satisfacción del PDI con el equipamiento de las aulas

Indicadores auxiliares:

### 7. Responsabilidades

Junta de Centro: aprobación del proyecto del presupuesto del Centro y de la Liquidación de Presupuesto del ejercicio anterior.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: análisis de los indicadores y propuestas de mejoras, concluyendo sobre su adecuación y/o proponiendo el plan de acciones de mejora para el período siguiente a la Junta de



## PA-02 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

Centro.

Vicedecano de Infraestructuras e Internacionalización:

- Identificar las necesidades asociadas a recursos
- Planificación de la adquisición
- Definir las actuaciones y criterios para la gestión de recursos
- Revisión, recepción e inventario (si procede)
- Mantenimiento y gestión de incidencias.

Administradora, Responsable de Unidad y Gestora Gestión Económica: desarrollo técnico y ejecución de los procesos.

### 8. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se lleva a cabo anualmente, bien con el proceso de seguimiento o bien con el de la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales, mediante el cual se procede al análisis de los indicadores asociados al procedimiento, elaboración del plan de mejora, aprobado el cual, se da cuenta a todos los grupos de interés y a la sociedad, en general, mediante la difusión de dichos documentos siguiendo el procedimiento "Información Pública".

Además, anualmente se procede por parte del equipo decanal a la elaboración de una Memoria del Centro que versa sobre las acciones más relevantes llevados a cabo durante el curso anterior, a la que se le da difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento "Información Pública".

Así mismo, se rinde cuenta anualmente mediante la aprobación anual del Proyecto del presupuesto de gastos en Junta de Centro y la liquidación del ejercicio anterior.

### 9. Flujograma

PA-02 - Procedimiento para la gestión de los recursos materiales

# PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

